



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL  
(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

Con fecha 07 Julio 2025, siendo las 16:32 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **calle Huamachuco N°10395, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta**, para efectos de notificar a **Guillermina del Carmen Romero Araya, RUT N° 7.677.793-4**, titular de Bloquera BYR, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1 / Rol D-148-2025**, de fecha 10 de junio de 2025, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Isabel Ingrid Brito Romero, quien firma a continuación.

R.U.N.: 

Observaciones:

*Don Sebastián Brito Romero, hermano de la Sra. Isabel Brito, nos informa que la R.E. N°1 / Rol D-148-2025 fue notificada a través de Carta Certificada la semana pasada.*



Diana Jiménez

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente